

**APRUEBA CUMPLIMIENTO DE
RESOLUCION JUDICIAL Y ORDENA
GIRO DE CHEQUE.-**

Lota, 14 de Febrero 2017.-

DECRETO N° 225.- /

VISTOS:

Resolución Exenta 16387 de 02/12/2016 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que aplica sanción a la Municipalidad de Lota; Resolución Exenta 16761 de 29/12/2016 de la SEC que resuelve recurso de reposición interpuesto por la Municipalidad de Lota, rechazándolo; Recurso de reclamación interpuesto por la Municipalidad en contra de resolución del SEC por artículo 19, Ley N° 18.410; Resolución judicial de la Corte de Apelaciones de 08/02/2017 en recurso civil 595-2017; Ord. 13-2017 de Asesor Jurídico de 09/02/2017 donde solicita la dictación del decreto y ordenar el pago de la consignación equivalente al 25% de la multa de 25 UTM; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE cumplimiento de resolución judicial por la cual se ordena el pago de la suma de \$ 288.356 equivalente al 25% de multa impuesta al Municipio por el SEC ascendente a 25 UTM, que deberá consignarse ante la Corte de Apelaciones de Concepción como forma de declarar como admisible el recurso de reclamación artículo 19 Ley N° 18.410, para dejar sin efecto la multa impuesta;

2.- El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará al Subtítulo 26, asignación 02, denominado "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", del presupuesto municipal vigente del año 2017.-

3.- Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



V° B° DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- Asesoría Jurídica(2)
- DAF
- Enc. de Egresos
- Dirección de Control
- Archivo

MGVV//JMAB/jmab

